

### MATRÍCULA **ANTIGUOS ALUMNOS** Del 11 al 22 de septiembre de 2023

(para alumnos que estuvieron matriculados en el curso 2022-2023, dentro de la misma E.O.I.)

Desde la página [www.thatsenglish.com](http://www.thatsenglish.com), siguiendo las instrucciones para el pago que se indiquen y entregar en la oficina de *That's English!*, los tres ejemplares del impreso, justificante de pago y documentación acreditativa si es beneficiario de descuentos o exenciones. En ese momento elegirá el grupo de tutoría y se le entregará el material correspondiente.

**LA MATRÍCULA QUEDARÁ FORMALIZADA UNA VEZ ENTREGADA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA OFICINA DE THAT'S ENGLISH! DE LA E.O.I., DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS (Puede entregar la documentación otra persona en su lugar)**

**BECARIOS:** Los alumnos que hayan solicitado **beca para EEOOII**, deberán abonar el importe de la inscripción y, una vez concedida la beca, deberán solicitar la devolución del importe al organismo que se la haya concedido.

#### DESISTIMIENTO, DEVOLUCIÓN, ANULACION DE MATRÍCULA y RENUNCIA

- **DESISTIMIENTO:** El alumno dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer su derecho de desistimiento y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones.
- **DEVOLUCION IMPORTE DE MATRÍCULA:** Agotado el plazo de desistimiento, sólo procederá la devolución del importe ingresado **por causas excepcionales y motivadas, no imputables al interesado**, y siempre que se produzca antes del 13 de diciembre de 2023
- **ANULACIÓN:** Podrá solicitar la anulación siempre que se haga con anterioridad a la primera convocatoria (enero/febrero). La aceptación de esta solicitud NO conlleva devolución del importe pero permitirá al alumno inscribirse en el curso 2024/2025 sin volver a efectuar el pago de la matrícula.
- **RENUNCIA:** Pasado el plazo de solicitud de anulación y antes del 31 de marzo de 2024, se podrá renunciar a la matrícula en los casos de que el alumno desee inscribirse en el CARLEE o en la modalidad libre de la E.O.I. La aceptación de esta solicitud NO conlleva devolución del importe.

**PRECIOS Y DESCUENTOS y documentación a aportar** (no aplicables a alumnos repetidores ni acumulables entre sí)

<b>Matrícula ordinaria</b>	<b>200 €</b>
<b>Alumnos matriculados en el curso "A tu ritmo"</b>	<b>150 €</b>
<b>Alumno repetidor</b>	<b>125 €</b>
<b>Unidad familiar</b> (padres, hijos/as, hermanos/as, cónyuges y parejas de hecho) en la que alguno de sus miembros haya o esté inscrito en el mismo curso del Plan 2020. No aplicable si uno de los miembros tiene derecho a algún descuento o exención. Original y fotocopia del Libro de Familia o documento equivalente, resguardo de inscripción del familiar. Sólo se entrega Cuaderno de Actividades.	<b>125 €</b>
<b>Personal funcionario, interino o laboral de centros públicos NO DOCENTES</b> Certificación que acredite su condición de personal en activo.	<b>110 €</b>
<b>Personal funcionario, interino o laboral de centros públicos DOCENTES, en los que se imparten enseñanzas de régimen general o especial.</b> Certificación que acredite su condición de personal en activo.	<b>100 €</b>
<b>Desempleados mayores de 52 años.</b> Tarjeta de demanda de empleo en vigor.	<b>100 €</b>
<b>Familia numerosa 1ª categoría.</b> Original y fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa.	<b>100 €</b>
<b>Familia monoparental.</b> Original y fotocopia del Título Oficial de Familia monoparental.	<b>100 €</b>
<b>Familia numerosa 2ª categoría y honor.</b> Original y fotocopia del Título Oficial de Familia Numerosa.	<b>EXENTO</b>
<b>Grado discapacidad igual o superior al 33%.</b> Original y fotocopia de la Resolución o Certificado expedido por el organismo correspondiente.	<b>EXENTO</b>
<b>Pensionistas de la Seguridad Social, grado reconocido de Incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez.</b> Original y fotocopia Resolución del INSS.	
<b>Víctimas terrorismo</b> (Ley 29/2011 de 22 septiembre). Original y fotocopia Informe preceptivo del Ministerio del Interior.	<b>EXENTO</b>

Además se deberán abonar **18 €** en concepto de Recursos de Biblioteca a través de los cajeros automáticos de Ibercaja (también con tarjetas de cualquier entidad bancaria)